



## **“Maltrato Infanto-juvenil ¿Qué hacer y cómo proceder?”.**

Conferencia a cargo de Sandra Barilari<sup>1</sup> dictada el 18 de agosto de 2007

Webblog: [www.sandrabarilari.blogspot.com](http://www.sandrabarilari.blogspot.com)  
correo electrónico: [barilari@telecentro.com.ar](mailto:barilari@telecentro.com.ar)

Fecha: 18/08/07

(Se reparten folletos)

Este folleto se los debía de la última vez que nos vimos, nos quedó un poco abandonado el tema acerca de la forma de maltrato que se denominó “Testigos de violencia”, es decir, hacer a los niños, niñas y adolescentes testigos de la violencia entre los adultos es una forma de maltratarlos. Y en este sentido los estudios hacen referencia a este tema, en principio, encontrando este fenómeno en divorcios muy controvertidos, con mucha situación de tironeo por los hijos y ese tipo de cosas. Pero a eso se le agregaron las situaciones en las que hay violencia doméstica. Lo que hoy queda dentro de esa tipificación son todos los eventos y episodios en el marco de la violencia en la pareja o la violencia entre adultos, la violencia digamos de género, esta de varón y mujer en relación de pareja, la violencia cruzada, muchas veces, la violencia de la mujer hacia el varón en relación de pareja, y otras veces la violencia entre otros familiares, por ejemplo del padre del chico al abuelo o a la abuela. Por eso hablamos de violencia doméstica e interpersonal, está dada a veces por vínculos familiares sanguíneos y otras veces no. También puede ser la violencia de una nuera a la suegra, es todo un tema. Es decir, cualquier forma de relación donde los conflictos se estén resolviendo a través de la violencia y donde los chicos aunque no sean los que reciben la violencia directa, son testigos de esta situación.

En el folleto ustedes tienen una reproducción un poco más dinámica y más práctica de lo que se denominó el ciclo de la violencia. Ustedes ven que en

el primer círculo de la izquierda hay una descripción clásica y básica de cómo se entendió este fenómeno, en una secuencia normal, donde se habla de tres etapas o fases: una de acumulación de tensión, otra de estallido de violencia y otra de arrepentimiento. En el círculo que tienen a la derecha las fases se hacen más breves y las etapas más cortas, el circuito de este ciclo toma más velocidad, se hace más cerrado y va en aumento, toma una forma espiralada, y es ahí donde acontecen las situaciones de mayor violencia, en los ejemplos que están allí dados; imaginemos que estas situaciones son vividas por niños, niñas y adolescentes que son criados en estos hogares. Los adultos pueden llegar a suponer que los niños no se enteran de esto, que no se dan cuenta, que no saben, que no ven, que duermen todo el tiempo, que nunca escuchan. Los chicos son criados en este temor, en este pánico, en esta permanente sensación de terremoto en que todo va a explotar y, en general, saben lo que está pasando, el tema es si lo pueden asimilar ellos o no, cómo lo pueden ellos tramitar según la edad que tengan y esto va a ir formando una idea de cómo son las cosas: de cómo es una familia, de cómo es el amor, de cómo es el afecto. El otro día yo hablaba con personas que tienen hijos chiquititos, queremos la receta de lo que debemos hacer. Cuando tenés un hijo chiquitito querés que alguien te explique cómo hacer. Y la verdad es que no resulta, por más que te lo expliquen, porque tu hijo es tu hijo y vos sos vos, y a lo que a otra le funcionó a vos no, y lo que funciona con otro hijo con ese no; así que es todo un tema.

Yo les decía que es muy común observar que los chicos que son golpea-

<sup>1</sup> Técnica en familia y minoridad, Técnica especializada en violencia doméstica, maltrato infantojuvenil y Abuso sexual

dos directamente o que viven muy atemorizados con estos contactos violentos en la casa, con la ruptura de objetos, con ruidos muy fuertes, insultos o este tipo de cosas, en general, los adultos tienen poco contacto corporal con estos chicos, son poco tocados, son poco acariciados y reconocen solamente estos contactos como contactos de afecto. Es decir, se crían con este molde de contacto afectivo, entonces, es muy difícil después al crecer poder transmitirle la emoción, el afecto, el sentir, de otro modo que no sea así o poniendo el cuerpo o poniendo la violencia.

De esto indudablemente se aprende, más allá de las explicaciones científicas de fondo que podamos traer; sabemos que, en general, los humanos lo primero que aprendemos lo hacemos por imitación. Después vamos a ir apropiándonos de otro tipo de aprendizaje, pero lo primero que aprendemos es por imitación y la observación es lo primero que vamos a ir utilizando a medida que crecemos en los primeros años de vida. Así que si esto es el contexto, el entorno que me rodea como forma, como modo de relación, seguramente de esto voy a aprender. Hay un dicho que dice "el que pega enseña a pegar", seguro que la gente dice "si le pegás, aprende"; seguro que aprende, no lo que le queremos enseñar, pero sí aprende a pegar, a sufrir, a someterse. Se puede desaprender, seguramente, no necesariamente quien está bajo esta situación en su infancia o adolescencia, la va a repetir. Hay mucha gente que transforma, repara, modifica en su nueva construcción familiar, en sus nuevas relaciones. Pero indudablemente esto tiene un costo, hay que hacer un movimiento para reparar, tener una mirada crítica de aquella infancia o adolescencia, de esa familia y construir ahora un modelo distinto.

Hasta acá lo que les quería contar de lo que quedó pendiente el otro día. Ahí tienen correos, teléfonos y servicios gratuitos en el folleto. Está el 911, el 137, el 108, el 102. El 911 de Provincia que ya cubre algunos lugares de Capital, el 137 que es de Policía Federal y atiende exclusivamente las situaciones de violencia doméstica, el 108 que es el general de los servicios del GCBA de "Buenos Aires presente" y la línea de niñez del CDNNA (Consejo de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes) que es la 102. Les digo esto porque son

fáciles de acordarse, hay un montón de servicios. Transmitanlo a esto, cuéntenle a otra gente de la existencia de estos numeritos.

A la mañana estuvieron trabajando con mis compañeras, por lo que ellas cuentan ha sido muy emotivo el trabajo, si bien la última parte fue más operativa y de poner en juego conocimientos, ideas o estrategias, eso creo que no hizo perder la impronta de la primera parte que fue más emocional, con el interés de conocer los sentimientos o qué nos pasa por dentro como personas y que todos tenemos una parte emotiva para poner a la hora de vincularnos con otra persona sobre todo en un vínculo de relación de ayuda. Y para nosotros como equipo, también fue muy emotivo y compartimos esta tarea que la estamos haciendo con mucha satisfacción y emoción.

Yo recordaba, hablábamos de la mística y de la utopía de la tarea y creo que un poco de esto tiene la tarea docente, es difícil imaginarla sólo como un trabajo, y bueno habrá gente que lo imagine, yo creo que se sufre bastante imaginándolo así, porque se está todo el tiempo resistiendo a la realidad. Y eso se hace difícil. Yo me he dedicado siempre en mi trabajo a la defensa de los derechos humanos, a los derechos de niños, niñas y adolescentes en particular, la violencia doméstica y la violencia sexual en todas sus formas y lo que más hice fue activismo. Cuando capacitó yo siento que hago activismo. Y yo me sinceraba hoy en el equipo que la pertenencia al mismo me hace sentir muy cómoda pero de la tarea en sí misma. Los que trabajamos en tareas que son así como decía Marta, o como decían ellos "cómo pesa la violencia, cómo cansa", para mí ha sido siempre un motor, esta es la actividad que yo elegí para motorizar mi activismo en la vida y en mi profesión, no todos tienen que elegir lo mismo. Pero cuando una elige hacer algo desde ese lugar, me parece que una va atravesando algunas barreras y se va dando cuenta del alcance que tiene lo que puede hacer.

Yo no puedo saber cuál es la disponibilidad de cada uno y cada una de ustedes, eso sólo cada cual lo sabe. Pero yo voy más allá de su disponibilidad, a algunas y a otros voy a poder impregnar de lo que es el deber hacer en relación a niños, niñas y adolescentes vulnerados, a otras u otros seguramente

no, porque hoy aquí no está la disponibilidad. Es decir, creo que hay algo intrínseco, que tendrá que ver con la propia historia, no sé si será una elección, a veces, sale sin querer, como que esto no se puede forzar, pero yo soy de la prepotencia del trabajo y pongo ahí la fuerza. Creo que en la perseverancia ante la adversidad, se logra atravesar, a veces, algunas disponibilidades que no están y hacerlas disponibles. Creo que en todo el proceso de este módulo hemos intentado llegar a ustedes desde ese lugar.

Pero hoy voy a trabajar desde lo que es deber para todos nosotros: ciudadanas, ciudadanos y sobre todo docentes, agentes del estado. Ella dice que algunos docentes declaran "eso no es parte de mi rol, yo vengo acá a dar clase". Algunos se preguntarán: ¿qué es dar clase? Acá con mi compañera Di Lorenzo nos remitimos a la idea del pupitre, ¿le estamos dando clase a un grupo de pupitres o de personas? Si yo no tengo en claro la idea de que del otro lado hay gente y que le está pasando algo, y que yo también estoy aprendiendo algo con lo que le pasó al otro, que el otro vibra al igual que yo, bueno yo podré ir a dar clase, el tema es que no es inocuo. Que uno cree que -porque un docente se para y se abstrae de la humanidad, del alumnado porque sólo así puede dar clases y nada más- no daña.

Yo no sé si daña, pero no es inocuo. No es lo mismo hacer humanizadamente que deshumanizar, no es lo mismo en el vínculo pedagógico. Si fuera un vínculo de salud, lo que hace un médico con su paciente es igual, esto no es privativo de los docentes, ocurre en todas las profesiones, lo mismo ocurriría con un abogado, puede ser un muy buen abogado pero si no se puede conectar con su cliente... yo creo que eso no es inocuo. Para mí no es lo mismo comprender la ley o los derechos que tengo en el marco de la ley, por alguien que humaniza ese vínculo conmigo, aunque ese profesional cobre. Los docentes cobran por hacer su trabajo, ¿no? Entonces, hay un acuerdo laboral o comercial que está establecido por lo cual alguien va a hacer algo por otros.

Si yo lo hago sin tener en cuenta que yo soy persona y tengo deberes básicos como persona para con la humanidad- ni siquiera hablemos de los alumnos- y para los que dependen más

de nosotros que somos adultos tenemos todavía mayor compromiso en cumplir con estos deberes. Yo creo que podemos no cumplirlos y de hecho es mucha la gente que no los cumple, lo que no creo que podamos es creer que no tenemos consecuencias por esto. El docente que dice eso sabe que no es así, sabe que le corresponde, es un modo de enunciar lo que no está dispuesto a hacer. ¿Pero qué hacemos cuando no estamos dispuestos a hacer lo que debemos que hacer? ¿Cómo transformamos eso? ¿Qué estamos poniendo en ese vínculo?

El otro día le decía a Di Lorenzo que toda persona debería, por ejemplo un/a alumno/a de la escuela primaria o secundaria, ante la pregunta: ¿hay alguna persona de la escuela que vos me puedas nombrar a quien vos apelarías inmediatamente si tuvieras un problema? Debería al menos contestarme un apellido, sí, sí, la profe, la seño o el preceptor tal. No puede ser que los chicos y chicas pasen por todo el proceso educativo y no hayan encontrado un referente confiable a quien contar el problema. Y eso no quiere decir que todos los docentes seamos referentes confiables de todos los chicos. Alcanzaría con que la mitad de los docentes se comprometieran, no necesitamos comprometernos todos, pero si esa mitad se compromete a la otra algo le pasa, no es lo mismo, que entrar en, si total nadie lo hace, que sí, si hay gente que lo hace y enuncia que lo hace y dice encima que se siente bien haciéndolo, retomando un poco lo que ustedes decían en las comisiones, con respecto al sentimiento, qué se siente al ser ayudada y al ayudar a otros, qué pone en juego cuando ayuda y eso es gratificante.

Hay una película que se llama "¿Quién dijo que es fácil?", argentina, que es buena para pensar cómo convivimos con las diferencias, pero nos puede ayudar a pensar en la intolerancia, en eso que nos pasa cuando se nos hace insoportable que el otro sea tan distinto y a la vez tan parecido. Y en este sentido: ¿cuándo nos habrán dicho a los docentes que ser docente era una tarea fácil?, ¿cuándo nos dijeron eso, igual a un médico, una enfermera, un policía? Es decir, yo creo que hay dos maneras de aprehender, que es quedarme prendada del conocimiento que puedo ir incorporando, o es desde el lugar de ir involucrándome como perso-

na de eso, pero no voy a poder nunca desdoblarme, yo puedo creerlo, pero es imposible.

Es como esto que hablamos siempre de la educación sexual integral, es imposible que un docente a lo largo de todos estos años hasta que salió la ley N° 2110, no haya estado involucrado sexualmente con los alumnos en el sentido más intrínseco de su persona, él es un ser sexuado, así que es imposible que se haya presentado asexualmente. Hay algo que está desde el género incorporado en el sentido de lo que trae aparejado esa persona sexualmente, aunque estemos en ese filo de qué es ser mujer y ser varón, así que es imposible que las y los docentes hayan hecho eso despojados de su sexualidad, de su mundo sexual, es imposible que no hayan rozado el mundo sexual de niñas, niños y adolescentes. De la misma manera es imposible que no hayan llevado su propia humanidad a ese lugar, insisto es más difícil hacer ese trabajo tratando de fragmentarse que hacerlo de modo integral, es decir yo vengo con todo eso a dar clases a mis alumnas/os y que ellos vienen con todo eso.

Ustedes, ¿encontraron el libro "Pedagogía de la presencia" de Carlos Gómez da Costa (1995)? ¿no? Esta es una síntesis del libro y del concepto de resiliencia que yo incorporé y de cómo favorecer la resiliencia desde la escuela.

En esta cuestión de la violencia y hasta dónde nos podemos hacer cargo o no creo que ahí se pone en juego esto de la humanidad de cada una o uno, que no tiene tanto que ver si nos corresponde, hasta dónde nos corresponde, me parece que no podemos negar que tiene un impacto violento y fuerte sobre todas las personas involucradas, sea quien sea el que se entere la vecina, la tía, el abuelo, la docente, impacta fuertemente y no podemos decir con certeza cómo reacciona una persona ante esto, depende de cada situación. Pero hay un marco de trabajo que le corresponde a la escuela y les corresponde a las y los docentes por eso insisto con eso.

Ahora eso no quiere decir que la persona lo pueda hacer, una cosa es lo que se deba hacer y otra "si me da el cuero o no". Yo creo que "nos da más el cuero" cuando tenemos información, cuando pudimos comprender la problemática nos da más seguridad para plantarnos de forma diferente frente a una

situación de estas características, puedo tener mis dificultades y limitaciones y eso es válido. Lo que no puedo es dejar ahí esto cerrado, no puedo decir yo no quiero ni saber lo que le pasó a esta nena y se acabó. Porque esa nena o adolescente estando tan mal pudo hacer un pedido hacia mí con lo que eso cuesta, yo debería poder hacer un pedido ya que a mí no me está pasando nada de esto, me impacta, me duele, no quiero saber, pero no me está pasando a mí en este momento de mi vida, le está pasando a otra persona que está indefensa.

Entonces, yo debería ir a hacer un pedido a otra persona, un colega, servicio, amistad, se puede hacer el pedido en cualquier servicio telefónico anónimamente, uno no tiene ni por qué decir que es docente. Hay en esta ciudad tantos caminos, de cadena de ayudas, si no puedo en lo inmediato ayudar, por lo que fuera que me pase, lo que sí tengo a mi alcance es transferir ese pedido de ayuda pero no clausurar esa posibilidad, porque esa puede ser para esa chica o chico la única oportunidad. Si bien la violencia doméstica es crónica y estamos hablando de largos tiempos de maltrato o de abusos que dura muchísimo tiempo, eso no quiere decir que cuando emerge, cuando sale del silencio no sea quizás la única oportunidad, porque tiene un costo muy alto para niñas/os y adolescentes manifestarlo, hacer el pedido de alguna manera, hablarlo, mostrando o dejando entrever... hacerlo mediante una cartita, etc. Yo conozco historias de adolescentes que les han dejado cartitas a sus tutores contándoles lo que les pasaba, imagínense si tiene tanta dificultad para expresarlo, si tiene que volver hacerlo, si esa cartita cae en el vacío, si la tutora se siente tan mal que llora y se guarda la cartita en el bolsillo y se olvida...

Entonces la tarea de ser docente no es fácil, la de humanizar el trato pedagógico, tampoco, porque trabajar con humanos es difícil, y los humanos somos complejos y difíciles sobre todo si están creciendo, construyendo su identidad, estamos compartiendo con otros muy distintos. No va a ser fácil lo que trae el alumnado y lo que yo voy a tener que invertir. Si nos metemos en el tema de violencia no sólo la tarea es comprometida y compleja, sino que es frustrante, en general las cosas no salen como queremos, porque las cosas son

muy complejas y se ponen en juego un montón de cuestiones, no sólo lo que hace el docente o lo que pasa en la escuela, pero eso no tiene por qué minimizar nuestra intervención, es fundamental, aunque sea para dejar esa huella, que el/la alumno/a reconozca que fue tenido en cuenta desde otro lugar. Aunque sea para dejar eso que le va a dar la posibilidad de confiar en otra persona, por fuera de la escuela. Estamos hartos de oír recién a los cuarenta o cuarenta y cinco años o más a mujeres sobre todo y también a muchos varones que cuentan que fueron abusados en su infancia, no lo han podido decir a nadie, algunos incluso recuerdan que se lo dijeron a alguien y se hizo el silencio, no pasó nada. Es más, esos adultos apelan a ese familiar, a esa mamá, hermana y ese familiar no se acuerda de que le han contado esto. Las barreras del silenciamiento del abuso y de la violencia son fuertes. Cuando un/a niño/a o adolescente habla o se manifiesta de algún modo aunque sea no verbal, de verdad, puede ser una de las pocas oportunidades para ayudarlo.

Ustedes en ese apunte, en el marco de la "Pedagogía de la presencia" de Gómez da Costa, pueden encontrar como él puntea algunas cuestiones de actitud y actitud docente que deberían existir en el rol de un educador que se base en el rol de la "Pedagogía de la presencia". Empieza diciendo:

- Capacidad de resistencia a la fatiga; autodominio de los impulsos, se supone que todas las personas tienen autodominio de los impulsos. Yo pasé, a veces, cerca de un aula que tiene ventanas altas, y yo me quedo ahí abajo escuchando y ahí hay un par de docentes que pudo asegurarles que no tienen autodominio de sus impulsos...
- Inclinación al conocimiento de los aspectos de la vida de niños, niñas y adolescentes, que testimonian sus dificultades y sus potenciales para superarlo. Es decir, volviendo a esto de encontrarse con la complejidad del otro, la otra, que no viene despojado de historia, problema dificultad o complejidad.
- Capacidad de vinculación positiva con el alumnado. A mí me parece que una docente, sigio trayendo

ejemplo femenino, no escuché a muchos docentes varones, en la práctica, una docente que en el patio o en la puerta del aula dice: "me tienen harta", "me tienen podrida", yo no sé si ha logrado esto "capacidad de vinculación positiva con el alumnado", lo dudo.

- Empatía, compromiso, solidaridad
- Capacidad de autoanálisis y autocrítica. Hay docentes, no todos, estoy hablando de aquellos que no logran establecer un vínculo humanizado con el alumnado. Yo tuve muchos docentes, indudablemente unos cuantos tuvieron una actitud humanizada conmigo sino yo no me hubiera impregnado de valores positivos, tengamos en cuenta que nosotros somos producto de una educación, de una cultura y no vamos a decir que los docentes de antes eran mejor que ahora. Yo conozco a muchos docentes que tienen capacidad de autoanálisis y autocrítica cuando dicen: "estos chicos no quieren aprender nada, no te escuchan nunca". "La verdad, que todo es inútil, todo cae en saco roto, no les interesa nada de lo que les digo". Bueno, eso puede ser una buena actitud de autocrítica, de autoanálisis, ¿no?(risas)
- Honestidad intelectual y humildad. De ésta última va quedando poco por todos lados. (risas)
- Capacidad de apertura y permeabilidad. Tiene que ver con poder abrirme yo como persona al alumnado y ser permeable a lo que me trae, dejarme atravesar. Nos podemos dejar atravesar y nos vamos a quedar con un sabor dulce, agradable, no nos lastiman, somos los adultos los que lastimamos a los chicos.
- Sensibilidad ante la llamada del alumno. Es esto que decía yo antes, más allá de lo que pueda pedir verbal y explícitamente, muchas veces tiene que apelar a cosas extrañas para poder expresarlo. Si cuando va con la palabra directa es difícil oírlo, imagínense cuando no, haciendo un montón de artilugios, pasa de largo.

Hoy vamos a ver las estrategias, no son recetas, no es la única manera de hacer las cosas, es una sugerencia

básica de trabajo procedimental que debería, (yo voy a usar mucho el deber), hay un "deber" que todos nosotros deberíamos encarnar a la hora de hablar de los más chicos, son nuestra responsabilidad. Sino después no digamos cosas de los de 19 o 20 años, no digamos nada, no tenemos ningún derecho a decir algo de los de esa edad si consideramos que no tenemos incidencia en la vida de ellos hasta esa edad. Recién ahí cuando tienen 19, 20, 21 años que decimos que son drogones, vándalos, chorros, atarrantitos, alcohólicos, vagos, delincuentes, sádicos, putas, degeneraditos, negros, pobres. Cuando hacemos toda esa discriminación vamos haciendo una etiqueta, una respuesta al comportamiento de esas personas. No tenemos ningún derecho a mirar a ningún pibe o piba de 20 años si hasta ese momento, no tuvimos presente que el producto de los jóvenes no es más que la consecuencia de lo que hacemos o no hacemos los adultos, no importa en qué lugar estemos, que tengamos o no hijas/os, está igual de involucrada esta actitud en el desarrollo de la humanidad. No vemos que si son así es por consecuencia de algo, nadie nace con esas condiciones, eso se hace y en eso todos vamos colaborando de alguna u otra forma. No hablo de culpas sino de responsabilidad con la humanidad como ciudadanas y ciudadanos. Los seres humanos somos tierra fértil al nacer, allí otras personas podrán sembrar semillas y, nunca deberíamos olvidar que de esas semillas algo brotará...

Pero hoy vamos a revisar lo que nos toca particularmente a las escuelas y a las/os docentes. Se podría suponer que los procedimientos son fríos, densos, pueden tener algo de esto, tienen un marco legal, están basados en algunos artículos de algunas leyes que nos dicen a las y los docentes qué tenemos que hacer ante casos de violencia, leyes y normativas que una cantidad importante de personas no conocen, por supuesto, ni las familias, a veces ni los directivos de las escuelas, porque como ya lo dijimos antes, somos un pueblo con baja adherencia a la ley y la norma. Esto es el existente, fácilmente rompemos con las normas, hacemos legítimo lo que no es legal, hacemos estas cosas. Pero la ley existe, yo creo que el sistema educativo en general viene teniendo suerte porque tampoco la comunidad en general conoce estas leyes. Yo

les sugiero que primero las conozcamos bien nosotras/os, porque cuando la comunidad conozca bien estas leyes va a reclamar al sistema educativo, porque tenemos deberes que cumplir, porque si supieran nos harían las denuncias que corresponderían cuando somos negligentes, indiferentes, cuando hacemos prácticas raras o inapropiadas, cuando nos cortamos solos a hacer en la escuela. Lo mismo que pasa en salud, con los derechos a la salud, las personas no conocemos los derechos a la salud, por eso profesionales y servicios de salud pueden actuar impunemente, porque no sabemos lo que nos corresponde, si yo no sé no voy a poder reclamar lo que me corresponde.

Entonces hasta aquí hemos trabajado bastante lo que les corresponde a niñas, niños y adolescentes, lo que merecen chicas y chicos sin necesidad de pedirlo, sin demasiados preámbulos. Vamos a pensar qué nos corresponde como docentes, como escuela en sí misma, como institución y hay distintos niveles de responsabilidad dentro de la escuela, no tienen la misma responsabilidad la docente de grado que la directora de la escuela. Si podemos actuar en el marco de los procedimientos vamos a preservarnos y a preservar, al alumnado y a nosotros y también a la institución, no se nos va a venir como boomerang lo que hagamos. Ahora si nos cortamos solos, hacemos cosas arbitrarias, es muy desgastante, nos frustramos el doble y se nos viene en contra, y siempre que estemos protegiéndonos, preservándonos, podremos enseñar el cuidado, el autocuidado.

El marco general de trabajo de procedimientos está basado en reflexionar lo que nos pasa con esta problemática, no perdernos de vista nosotras/os, en esta situación. Después lo esencial es no perder de vista al niño, niña o adolescente; yo puedo pasar por algún estado emocional donde me puedo perder, pero en algún momento tengo que volver, conectarme de nuevo con lo que me pasa. La capacidad de organización y articulación en red sería esencial, cuando digo red me refiero a articular recursos que están disponibles tanto fuera como dentro de la institución. Les vuelvo a decir que la Ciudad de Buenos Aires está muy privilegiada por recursos y servicios, que creo que no sabemos utilizar.

La integración de conceptos para una mirada integral de la persona en todas sus dimensiones, esto tiene que ver con el concepto de educación sexual integral y se aplica a cualquier proceso de aprendizaje en el marco de este tipo de pedagogías. También el desarrollo de la capacidad creativa para responder a las nuevas situaciones con variables eficaces y posibles. Esto vuelve a confirmar lo que yo les decía recién, los procedimientos no van a ser únicos, ni cerrados ni fríos, seguramente van a tener que poner en juego la creatividad, las nuevas ideas, revisar si resultan eficaces y repetirlas o no, porque a veces, les preguntamos a los docentes ante algún problema qué hicieron y no se acuerdan bien qué hicieron, no se apropiaron de ese proceso de trabajo y no saben dar cuenta de él. Entonces esto me parece esencial para que esa práctica esté nutrida de la anterior, si no parece que cada vez tenemos que empezar de nuevo.

¿Qué hacer frente al maltrato infanto-juvenil? Vamos a ir viendo diferentes situaciones planteadas.

Manifestación verbal de maltrato físico y/o emocional. Es decir, que los chicos hablan, no se lo imaginan ustedes, no se los cuenta otra persona, no es que le vieron una marca y se lo imaginan, hay varios casos en que los chicos lo dicen, relatan sufrir violencia física sin marcas visibles, o relatan ser testigo de violencia entre los adultos, a él no le pegan pero cuenta que a la mamá le pegan, o el hermano le pega a la mamá; y relata sufrir insultos, hostigamiento, control, invasión de la privacidad de modo reiterado, que es lo que llamamos el maltrato psicológico o emocional.

Para que un chico cuente que esto le pasa es porque de verdad está sufriendo mucho por esto, porque está tan naturalizado el maltrato psicológico hacia los adolescentes, tanto en lo social como en lo familiar, así que para que un adolescente diga que algo de esto lo está lastimando, para que sea tema para él, es porque de verdad lo está invadiendo, está atrapado en esta situación.

¿Qué hacer? En principio, no quedarnos a solas con esto que estamos escuchando, que es lo primero que en general hacemos quedarnos a solas, cerrarnos, y a veces, eso pasa al olvido.

Lo importante es hacer rápidamente contacto con el equipo profesional de la escuela si lo hubiera, el equipo de orientación escolar (EOE), el equipo del programa de asistencia socio educativa (ASE). Si como docente estoy recibiendo un pedido de ayuda de ese chico o chica, y aunque no me diga más nada me está pidiendo ayuda. Yo tengo que ir a pedir ayuda ahora, no puedo yo sola abordar esto. Si no puedo hablar en la escuela, tendré que pedir ayuda afuera, les vuelvo a insistir en los servicios telefónicos que no los exponen como “docentes que no saben hacer”, porque también parece que los docentes tienen que saber hacer todo, reconocer que no saben, no pueden o no quieren resulta difícil de decir y oír. Preservarnos en el anonimato de un servicio telefónico, al menos para poder liberar esa sensación tan fea de impotencia y después a lo mejor pueden hablar con colegas o con un equipo profesional.

La escuela debería realizar un informe donde le da cuenta a la Defensoría Zonal de esto que se enteró. ¿Por qué? Porque la ley N° 114, dice que la institución educativa tiene la obligación de informarle al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) la Ley dice que tiene el deber de tomar registro de esto, no importa si va a intervenir o no, una cosa es que la escuela le informe y otra que le pida que intervenga, son dos cosas diferentes.

¿Cómo sería ese proceso dentro de la escuela, ese proceso administrativo? Ante los dichos del/a alumno/a, del/a docente, del profesional u otra persona de la escuela, tiene que dirigirse a la conducción de la escuela en forma verbal o por escrito, hay docentes que dicen “yo a mi directora ya se lo dije varias veces y no hizo nada”. Hay una vía administrativa para hacerlo, mediante una nota, porque la directora tiene también el deber de cumplir con este procedimiento. Entonces si ustedes abandonan el deber de informarle a la conducción, y ésta el deber de hacer algo con esto, se relaja todo. Ya con que la docente vaya a contarle, la conducción debe hacer algo en consecuencia. Si hay obstáculos para escuchar, hay que hacer una nota y también puede ser que tengan problemas para organizar las notas... Hay una instancia superior, existe la supervisión, siempre hay otra instancia a la que se puede

apelar. La cuestión es si yo estoy convencida que esto es lo que me corresponde hacer. Hay escuelas que facilitan el abordaje y prevención de la violencia, pero hay otras que no, entonces si el cuerpo docente se repliega detrás de una conducción que no escucha, que no quiere saber, ahí es cuando nos quedamos fuera de los procedimientos y de lo que debemos hacer.

¿Qué tiene que hacer la conducción cuando se entera? ¿De qué se entera la conducción de la escuela? Siempre estamos hablando de una situación presuntiva, la conducción de la escuela ante la información recibida y la presunción de violencia, va a labrar un acta donde va a incluir las acciones, porque tiene que hacer algunas cosas con la información recibida. Va a depender de la hora, porque estas cosas suelen pasar cuando termina la jornada escolar, así que a lo mejor un acta se labra al día siguiente, por eso las cosas se tienen que acomodar al marco de la realidad. Pero si lo dejamos silenciado, estamos cerrando toda posibilidad de articulación posterior. La dirección va a llamar al E.O.E, al ASE, a la Defensoría, se tiene que poner en contacto con algún profesional, (el ASE es el Programa de Asistencia Socio Educativa que interviene en todas las escuelas medias y técnicas del GCBA). Estos procedimientos que marcan la ley, el tener que apelar a profesionales o a instancias de formación, al Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, son para todas las escuelas –públicas y privadas- es obligación para toda institución educativa.

Estuvimos hablando recién de situaciones sin lesiones visibles pero de violencia física o el hostigamiento emocional o psicológico severo. Ante estas dos cosas yo tengo que ofrecerle algún servicio al/a niña/o, adolescente, dentro del sistema educativo contamos con estos recursos, las defensorías intervienen también a nivel terapéutico o social no solo legal. Dar intervención al CDNNyA es una obligación de la escuela porque es el organismo estatal inmediato que tenemos para no apelar a la justicia penal. Cuando se trata de violencia física con lesiones esto es un delito penal y habría que hacer una denuncia de orden penal o civil por la ley N° 24417 de Protección contra la violencia familiar. La escuela no tiene que hacer nada de eso, la escuela es uno de los pocos lu-

gares que cuenta con estos recursos, que no tenemos que apelar al sistema judicial que es algo engorroso, que los docentes tienen que responder con sus bienes personales, en una denuncia a nivel jurídico, eso lo puede hacer la Defensoría si lo considera necesario.

La Defensoría toma la denuncia de la escuela, la presunción de maltrato y a partir de allí comienza una batería de trabajo apoyada por la escuela y la escuela apoyando la Defensoría. Pero tenemos que hacer esto antes que otra cosa. Está muy arraigada la costumbre de llamar a familiares o adultos responsables rápidamente. Por ejemplo, el nene cuenta que le pegó el papá, entonces llamamos a la mamá. Creemos que la mamá puede resolver esto, la mamá si el nene está siendo golpeado por el papá de manera tal que está haciendo un pedido de ayuda en la escuela, es evidente que la mamá no lo pudo proteger, entonces no podemos apelar como escuela a la mamá. En otro contexto, (Defensoría del CDNNyA) donde estén acordadas algunas cuestiones legales y otras de orden psicológico, sí puede ser.

Entonces, para intervenir en esto es necesaria el puente del EOE o del ASE, hacer un pasaje directo a la Defensoría le cuesta bastante a la escuela, si vamos al EOE, éste va a ir evaluando la intervención de la Defensoría, va a poder armar mesas de trabajo, coordinar acciones y evaluar los riesgos; porque la escuela, por más buena voluntad que tengan directivos y docentes, no está en condiciones de hacer una evaluación de riesgos y pueden estar ante un caso grave, muy grave. Esto lo tiene que evaluar alguien que sabe algo más del tema, pero para esto tenemos que poner la situación a su alcance.

**Alumna 1:** A las conducciones nos llegan comunicados con estas cosas... inclusive tenemos de la Defensoría zonal teléfonos celulares de los abogados, que no los podemos difundir, pero sí nosotros como conducción y cuando un docente viene a plantear una situación nosotros tenemos el deber de llamarlo.

**Sandra Barilari:** Y si nadie escucha?, yo pienso que también como ciudadanos tenemos el derecho de defender a ese pibe, podemos llamar al 102 y allí nos van a informar de todo lo que podemos hacer. Está en nosotras/os también motivarnos y decir esto hay que hacerlo cumplir.



¿Qué pasa ante lesiones visibles? Manifestación verbal de maltrato físico, con marcas, lesiones o signos de violencia en el cuerpo, relato de violencia sufrida en un vínculo intrafamiliar o en un noviazgo violento. Hago esta aclaración porque parece que cuando nos hemos ido apropiando del concepto de la violencia doméstica y del maltrato infante juvenil, quedaron por fuera estas cuestiones del noviazgo y muchas escuelas pensaron que si la chica venía lastimada por el novio no tenían que hacer nada, porque era el novio, no alguien de la familia, ocurrió muchas veces. Hay que aclarar esto, porque es una creencia errónea pensar que si es un vínculo extrafamiliar la escuela no tiene responsabilidad con esta lesión o con esto que aparece. No es que está contando, sino que está trayendo una lesión y dice que se la ocasionó el novio.

**Alumna 1:** Si la violencia es en el noviazgo, ¿en ese caso sí tendríamos que citar a los padres?

**S. B.:** No, tampoco. La verdad que citar a los padres no es lo primero que hay que hacer, porque hay muchas cosas para hacer antes. Lo que dice ella que lo que da miedo que después el padre viene y dice por qué a mí no me dijeron. La ley dice también que tenemos ese deber, porque estamos protegiendo la integridad de esos chicos, protegiendo sus derechos, por eso no es como si se hubiera caído de la escalera dentro de la escuela o haciendo gimnasia, de cualquier cosa que les ocurra a los chicos en el ámbito escolar, yo tengo que llamar a los padres. Eso no es así para todo lo demás. Lo que tiene que ver con la vulneración del derecho ocurrido fuera de la escuela, cuando eso entra en la escuela, como docente tengo el deber de protegerlo y si es necesario lo tengo que proteger de sus propios padres que lo están lastimando. De allí, la importancia de que yo me respalde en la normativa y en la legislación, no es arbitrario lo que estoy haciendo, porque me avalan estos mecanismos, estos recursos que tengo. No es que la escuela se queda con el pibe, él vuelve a la casa pero ya se puso en movimiento una cadena de recursos y de trabajo, que no va a ser la solución definitiva, no va a tener otra familia, sino que va a tener la misma, quizás va a seguir siendo mal-

tratado, un tiempo más, las cosas no se revierten así, de un día para otro. La violencia doméstica y el maltrato infante-juvenil data por lo menos de tres generaciones para atrás cuando emerge en el ámbito educativo, entonces imagínense que no podemos suponer que vamos a barrer con esa historia de violencia por una intervención escolar, se tienen que juntar varias voluntades y varios mecanismos hasta administrativos, pero no involucrar al Poder Judicial, al menos no desde la escuela.

Antes de la Ley N° 114 lo único que podía hacer la escuela era acercarse a las Asesorías de Menores e Incapaces que dependen del Poder Judicial y hacer ahí la denuncia, donde hay que denunciar con nombre y apellido y lo mejor que lográbamos en esa época era la reserva del nombre del docente. Pero llega un momento en que el defensor, si el caso avanza tiene que decir que esta denuncia se inicia cuando la docente tal dijo... Y si esa causa no prosperaba esa docente tenía una causa por calumnias y esa docente como el sistema no contempla esas cuestiones tenía que pagar de su bolsillo, más todo el costo emocional. Pero era el único mecanismo que teníamos no había otro, era ese el nivel de riesgo al que tuvieron que exponerse muchísimas/os docentes para proteger a niñas y niños vulnerados en sus derechos.

Hoy tenemos esta instancia intermedia que a lo mejor alarga los procesos, le agrega una complejidad por la cual hay que tener un poco más de paciencia y respetar también cada disciplina y cada área, porque es muy fácil decir que la Defensoría no hace nada, hace todo mal. Las Defensorías dicen lo mismo de las escuelas. Uno se queja del otro, vamos como tirando la basura para el otro lado. En realidad nos equivocamos, esto es algo muy complejo, no es fácil de resolver, a pesar de todos los recursos, nos quedan a veces huellas muy tristes por alguna situación desagradable, otras veces las cosas resultan más exitosas, los chicos recuperan las experiencias, las cuentan y las transmiten. No nos olvidemos que después de todo, si bien se trata de hacer con cuidado, sin hacer divulgación, usando la información con cuidado, los chicos igual se enteran. Los docentes creemos que puede estar pasando esto, que una chica fue golpeada por el novio y que no lo saben las compañeras,

cuando nos enteramos nosotros ya muchos pares lo saben.

**Alumna 2:** Si esto sucede en vacaciones ¿la chica puede ir a hacer la denuncia?

**S. B.:** Sí perfectamente, la Defensoría funciona todo el año, tiene guardias permanente, están distribuidas en toda la ciudad. Tienen días y horarios, hay Defensorías que se manejan con el criterio de domicilio de la escuela y otras con el domicilio de las/os chicas/os, esto es muy subjetivo de cada caso, ustedes saben que muchas veces las/os alumnos/as que asisten a escuelas de capital viven en provincia, en esos casos si se manejan con el domicilio del alumno..., la Defensoría no tiene injerencia.

**Alumna 3:** Con respecto al nivel inicial, yo contaba por la mañana que tuve un caso de chicos que en el receso escolar en un maternal que venían sucios, de ropa sucia y sucios los chicos de toda la semana, pañal de la noche o la tarde anterior, negligencia. Ahora, cuando yo fui y se lo planteé a la directora, yo suplente, la directora me dice: bueno sugeríles a los padres que le cambien el pañal a la mañana. Como si los padres no lo supiesen, ahora también puedo yo hacer esto, de llamar a la Defensoría....

**S. B.:** En realidad debería surgir de la conducción del jardín o sea si es una conducta negligente que se reitera por ejemplo esta de orden higiénico/sanitario que pueden ser graves en un bebé, en realidad habría que descartar si los papás realmente saben que le tienen que cambiar el pañal a la mañana, porque la teoría es muy linda pero cada hogar tiene su estilo de vivir y por ahí no hay un pañal por la mañana, vaya saber quién se encarga de cambiar el pañal a la mañana. Hay que ver si esto es una negligencia por una condición social o en sí misma por no asumir esa responsabilidad de crianza del bebé. Ella dice no hacer norma de esto de no llamar a los padres. Reconozco que no tengo la misma experiencia en inicial, como sí en primaria y en media, en lo que hace a procedimientos e intervenciones, pero por ejemplo sé que hay muchos jardines que tienen grupos de crianza donde se pueden socializar y trabajar aspectos de la crianza, porque hay papás y mamás que desconocen las cuestiones básicas. Hay que ver si están dadas las condiciones para el baño, en

inicial creo que hay que mirar un poco más para adentro de la casa, si hay necesidades básicas insatisfechas, quién se está ocupando del bebé, cuántos chicos más hay, que en realidad las maestras jardineras saben porque conocen a la mamá. Y el vínculo con la familia es más estrecho en inicial que en primaria o en media. Y también hay un mayor recorrido hecho por inicial en relación a las necesidades de los chicos según la etapa evolutiva. Parecería que después entran a la primaria y ya no son más niños y niñas, que tenemos etapas evolutivas, pasan a ser alumnos entonces ya no está más esa dedicación. Por eso yo creo que los casos de maltrato que han surgido en inicial, son atendidos rápidamente no es algo que se prolongue en el tiempo o se quede ahí quieto, hay otro tipo de relación. No se trata de decir no voy a hablar más con los padres, estoy diciendo de no tomar al padre de un chico más grande en esta situación que se está manifestando claramente, hablando y todo esto, no tomarlo al padre/madre como referente para contarle, pensar primero para ser más cuidadosos.

Diálogo con alumna:

**Alumna 3:** Los dos casos siguieron pasando hasta el viernes que terminó el receso, la directora sigue igual, todo sigue igual ...

**S. B.:** ¿Y vos esto lo seguís viendo hace mucho con el bebé...?

**Alumna 3:** Lo vi durante todo el receso que yo estuve haciendo la suplencia...

**S. B.:** ¿Y lo hablaste con alguna otra compañera de jardín...?

**Alumna 3:** Sí, con las docentes que también eran suplentes durante el receso. Además en los maternales se ven este tipo de cosas, me pasó en varios.

**S. B.:** La compañera dice que a veces son madres adolescentes, que no tienen recursos internos... Si el jardín considera que no se está proveyendo de lo que el bebé necesita en esa etapa, por ejemplo tener el pañal limpio, tener la cola en condiciones de higiene y cuidado, en este tipo de cosas, que si uno no hace algo trae algún tipo de consecuencias en la salud, no es lo mismo. Pero creo que hay que mediar estas otras cosas, hablar, indagar, ver qué es hablar, que no sea pasarle la receta a la mamá que cae en un lugar donde no está escuchando nadie...

**Alumna 4:** Te voy a ser una consulta, soy maestra de recuperación y no sé si saben que algunas dependemos de la escuela donde estamos y otras directamente del distrito de educación especial. A mí me tocó hacer una suplencia en una escuela donde dependía directamente del distrito de educación especial, era una docente prestada del distrito N° 2 de educación especial para una escuela común. Aquí yo encontré a una niña de 6° grado que sufría abandono y negligencia. Hice el informe como me enseñaron a conducción para que se dirija a EOE. Transcurridos tres meses fui a preguntar porque no había respuesta, hasta que un día encontré a una de las señoras del EOE y le pregunté delante de la directora si había alguna respuesta. Tanto la directora como la representante de EOE me dijeron que no se podía hacer nada porque hace más o menos siete años que la niña estaba en la escuela y jamás los padres iban a notificarse de la situación de ella, nunca se presentaron, porque la niña vivía en una casucha, no tenía residencia fija y que por lo tanto no se podía hacer nada. Realmente como procedimiento qué me correspondía hacer en ese momento, porque sé que lo voy a seguir pasando en otras escuelas, qué correspondería hacer...

**S. B.:** Bueno, el no poder hacer nada no existe, siempre hay algo que se puede hacer, el EOE no sé por qué respondió eso y lo que habría que haber averiguado es si el EOE había apelado a la Defensoría. No nos olvidemos que ante situaciones de profundo abandono, ante un maltrato muy severo, donde está en riesgo la persona, ya sea por vivir en la intemperie, por los golpes recibidos, sí es una instancia en la que debe intervenir la ley, porque no hay manera de parar esto, de hablar con un papá que muele a palos al chico, desde la Defensoría a lo mejor no pueden seguir hablándole a la familia. Hay una familia, por ejemplo, en la que todos los días se ejercía la prostitución, así que todos los días a las 5 de la tarde las/os niñas/os quedaban afuera e ingresaban a las 7 de la mañana, dormían iban a la escuela al mediodía, y a las 5 de la tarde volvían a quedar afuera. O sea cuando volvían de la escuela no podían ni entrar a tomar la leche. Esta situación que en esa familia estaba naturalizada y lo que

ocurría en la casa era el sustento para todos esos chicos y toda la familia realmente se iba tornando cada vez más grave, sobre todo con las niñas cada vez más grandes que se iban cada vez más lejos, no se quedaban en la puerta de la casa. La Defensoría intervino y trató de hacer algo al respecto hasta donde no pudo hacer más que dar intervención a la justicia, pero siempre hay algo más que se puede hacer porque siempre hay otro recurso al que se puede apelar. Es una escalera, la idea no es ir de golpe hasta allá arriba, porque tenemos un montón de instancias intermedias para ir viendo qué se puede hacer y si se promueven cambios. Este equipo del EOE tendría que haber recurrido a la Defensoría, si ante la solicitud de entrevista de ellos los padres nunca se presentaron, si nunca se pudo hacer contacto con la familia ni ver qué está pasando... había que apelar a otras instancias. Si vos hubieras sabido que el EOE puede apelar a la Defensoría, podrías haber preguntado pero como no lo sabías te quedaste con esa respuesta. La Defensoría tiene recursos que no son de orden penal pero sí de orden jurídico, por ejemplo la Defensoría tiene la autoridad de entregar una custodia provisoria, cosa que antes sólo podía hacer el Poder Judicial, ahora la Defensoría lo puede hacer, puede determinar que provisoriamente vaya a vivir con la tía, por ejemplo, con los abuelos. Y también puede elevar una denuncia a través de la ley N° 24417 a través de la ley de protección contra la violencia familiar que es en el marco civil o una denuncia de orden penal porque se trata de lesiones más graves. Pero si uno no conoce esos mecanismos...

**Alumna 5:** ¿Uno puede denunciar a una directora porque no hace nada de esto?

**S. B.:** Sí, ante la supervisión.

**Alumna 5:** Pero sí yo ya elevo y no pasa nada, ¿yo puedo denunciar?

**S. B.:** El mecanismo de educación pública tiene tantas jerarquías que vos podés seguir, pero anónimamente no...

Las Defensorías dependen del Consejo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, ocupan un espacio físico distribuidas en la ciudad, brindan asesoramiento legal, asistencia psicológica, atención integral a las necesidades que convoca la escuela o cualquier otra per-

sona. El Consejo de los Derechos cuenta también con una guardia permanente de veinticuatro horas para el sistema educativo que son celulares de abogados que están las veinticuatro horas. Eso lo tienen que tener todas las conducciones de todas las escuelas, hay como mínimo dos celulares circulando todo el tiempo para la atención permanente. Cuando desde la escuela se llama a esta guardia para informarle algo, a este ingreso de llamada se atribuye un número de registro, que es importante que la escuela lo tome porque avala la acción. Lo mejor es llamar primero a la guardia permanente del Consejo<sup>2</sup> Si en la escuela hay un chico golpeado y se presume una situación de maltrato infanto-juvenil, la escuela lo protege pero debe dar cuenta de esto, la escuela no deja de comunicarse con la familia arbitrariamente, la manera es ponerse en contacto con la guardia del Consejo y tomar registro de ese llamado. De esta forma se evita que si viene el SAME a atenderlo, éste no apele a la policía, la escuela informa al doctor la comunicación con la guardia permanente del consejo. Hay escuelas que no saben esto y llaman al SAME o a la policía, siguen habiendo algunos procedimientos difíciles de cambiar, muy arraigados en el sistema que a veces es por desconocimiento y otras por convicción, están convencidos que lo mejor es hacer las cosas así, lo mejor es que venga la fuerza a poner el límite.

Intervenciones de atención inmediata ante casos de violencia física con lesiones visibles:

Llamar al SAME. No importa quién le pegó, si fue el novio, el hermano más grande, el tío, hay que llamar al SAME. Y acá viene la cuestión sobre todo con los adolescentes, como no quieren que nadie se entere, que los padres se enteren, quieren tapar porque da mucha vergüenza, mucho dolor, porque sienten que como ya pasó tantas veces, va a seguir pasando hagan lo que hagan, y eso es verdad, algún tiempo más va a seguir pasando, la violencia no se detiene de pronto, es un proceso. Soportar esto para los chicos suele ser muy frustrante y prefieren callar y no hacer nada porque están en condición de sometimiento. Cuanto más naturalizado está

este vínculo violento, ante la idea de que lo vea un médico en principio seguramente se va oponer, a lo mejor una niña o un niño de primaria acepta más fácilmente pero un chico de secundaria quizás no.

En este sentido, es donde va resultar fundamental el vínculo que hayamos podido establecer con esa/e alumna/o, podremos trabajar en ese proceso vincular para que acepte ser atendido en su salud y comprenda que esto no tiene nada ver con la denuncia, ni con contárselo a todo el mundo ni con citar a los padres. Es ocuparse de la salud, la escuela tiene esa responsabilidad, si un/una alumno/a llega lesionado de la calle, la escuela tiene que llamar al SAME, y el médico decidirá qué hacer. ¿Y si se niega? Es así, como cuando le tengo que dar el jarabe y no lo quiere tomar, ¿qué hago? Es decir, hasta dónde podemos tener incidencia en otra persona que depende de nosotros y circunstancialmente requiere de nuestra ayuda. Vamos a suponer que la alumna vino y contó toda esta historia, a la tutora, llamamos al CDNNyA y al SAME, pero luego queda con otra persona de la escuela. Es decir, si rompemos esta cadena de confianza, seguro que los chicos ofrecerán más resistencia, si quien se está ocupando es una persona que no tiene vínculo con el/la alumno/a, o quien no ha sido elegido como confiable.

Hay que sostener ese vínculo confiable, quien recibió el pedido de ayuda es quien tiene que quedarse a su lado e incidir para que se deje revisar lo que tiene lastimado, garantizarle que no vamos a llamar a la policía, que el papá no va a ir preso, que se quede tranquila, que después vamos a seguir conversando para ver qué se puede hacer, pero mientras tanto tenemos que asegurarnos que tiene el ojo bien. Porque esto aparte de ser una responsabilidad nuestra como docentes, la afecta a ella, en ese proceso de vulneración, la hace encontrarse con su cuerpo, que ha sido tomado por la violencia, desde un lugar del cuidado, percibe que la estamos cuidando, no la estamos de nuevo avasallando. Si rompemos la cadena de confianza, entonces sí, para cuando llegue el doctor ya armó una crisis, etc. Para evitar esto, supongamos que a la nena le dieron la trompada la noche anterior, ningún chico va a llegar con un herida abierta o una lesión muy severa,

---

<sup>2</sup> Ver **RESOLUCIÓN N° 655 - CDNNyA-2007**

pero hay que ocuparse sobre todo para resignificar en el alumno la reapropiación de su cuerpo, desde el cuidado y no desde el maltrato, este es un primer paso para que siga confiando en ese vínculo, que a lo mejor lo armó solamente con una docente de la escuela. Todos estos procedimientos que vimos no se pueden desarrollar eficazmente sino resulta en el marco del proceso educativo en relación de ayuda.

Entonces quedamos en que llamamos al SAME, a la Guardia del Consejo, y anoticiamos a la Supervisión. Si la cuestión se complejiza, hay que elevar un informe a la supervisión. Vamos a suponer que el médico del SAME considera necesario tomar otras medidas (policía) porque la alumna no se deja atender, en este caso la directora podrá apelar al hecho de que ya se comunicó con la Guardia del Consejo y volverá a llamar explicando esta situación, a fin de evitar mayores inconvenientes para la alumna. No seguir forzando la situación porque se arma una escalada de intervenciones cada vez más violentas, estando este respaldo se puede pedir al SAME que se retire.

Llamar al equipo profesional, al EOE o al ASE, porque muchas veces cuando aparece una situación de violencia tan manifiesta, resultan ser chicos con los que los equipos profesionales ya han trabajado en ese año o el año anterior, así que estaría bueno si ya hay un referente que visita la escuela, comunicarle sobre esa situación. El equipo no es una emergencia, es de orientación escolar, y el ASE de asistencia socioeducativa. Ni la escuela ni estos equipos son servicios de emergencia, sí lo son la Guardia del Consejo y el SAME, el resto forman parte de los recursos del GCBA y podemos apelar a ellos. En el EOE hay 200 profesionales de orientación para toda la ciudad, no están para situaciones de emergencia, seguramente establecerán prioridades en la atención, estamos hablando del ámbito público, en el privado es otra cuestión. Dependerá si cuentan o no con profesionales, el recurso de Defensoría está disponible para cualquier ciudadano, pero estos dos programas son del GCBA para sus escuelas.

Las autoridades de la escuela informarán por escrito y oportunamente a la Defensoría Zonal el proceso de las intervenciones. La ley dice que las Defensorías y el Consejo deben estar in-

formadas. El Consejo tiene su propio mecanismo interno pero la escuela debe hacer su trabajo.

Ustedes saben que los chicos cuando llaman al SAME se quedan con el docente y si son trasladados a un lugar va también un docente. El SAME viene a la escuela y se lleve o no el chico al hospital debe dejar constancia con firma y sello en el Libro de actas, ésta es su obligación, la conducción de la escuela debe labrar el acta. Ahora imaginemos la situación, la escuela está esperando al SAME y luego se decide trasladar al alumno/a al hospital. ¿Qué pasa si procedemos como si se hubiera caído de una escalera en la escuela? La escuela llamaría a los padres, pero en este caso podría ocurrir que los padres llegaran antes que la ambulancia y retiraran al alumno de la Escuela, después el SAME se enoja con la escuela porque cuando llega el chico no está más y lo llamó inútilmente. Entonces hay una estrategia de protección de derecho ante violencia doméstica de no informar a los padres hasta que el chico no esté camino al hospital, es en ese momento que deberán comunicarse con la familia informando que el alumno ha sido trasladado al hospital porque llegó con lesiones a la Escuela.

Otro tema recurrente que aparece es el "abandono de persona", supongamos que nos trasladamos con el chico hasta el hospital, se registra su ingreso, pasan las horas, y el docente que lo está acompañando llama a alguien para que lo cubra, porque nadie quiere dejar al chico solo en el hospital, por una cuestión humana, porque nadie está obligado por ley a esto. Si ya ha sido registrado en el libro de actas del hospital, ya pasa ser responsabilidad de las autoridades del hospital, no hay abandono de persona. Por supuesto que humanamente ningún docente lo haría, no dejaría al chico solo menos aún si es pequeño, más asustado estará.

Ante los dichos de abuso sexual, CREER, la escuela y los docentes no tenemos ningún elemento para permitirnos dudar. Primero que nada tenemos que creer, para validar el abuso están otros. Hay que mantener la calma, porque muchas veces solemos confundir el abuso con la violación, suponemos que hubo una lesión. Y en general el abuso es de larga data, y si hubo violación es difícil que se manifieste de esa forma en

el ámbito escolar. Podemos conservar la calma y decirle a esa persona que no tiene la culpa de lo que está sucediendo, porque suelen inculparse las víctimas de abuso, decirle que hizo lo correcto al develarlo y valorar en forma expresa que lo haya contado. Así como yo les contaba el impacto que tiene para una persona lesionada en su cuerpo por un golpe, cuando le acercamos un servicio de salud, la mano del médico, para cuidar su cuerpo. Una vez más estamos resignificando lo que está pasando, devolviendo algo que está perdido, que está confuso. Aclararle al alumno/a que hay que buscar ayuda especializada. Lo ideal es aclararlo lo antes posible. Si escuchamos una y otra vez y no lo decimos después se hace difícil, porque el abuso tiene una característica central que es el silencio y el secreto y cuando lo escuchamos en un marco cerrado, nos quedamos y nos mimetizamos en esto. Y a esto nos tenemos que resistir, a quedarnos en el secreto, puedo ser cuidadosa, pero no decirle que se quede tranquila que no lo va a saber nadie, porque haciendo eso son dos las abusadas, quien lo sufre y quien lo escucha, involucra a más personas en el sufrimiento. Tengo que decirle que se necesita ayuda, que hay gente trabajando en esto; después tengo que cumplir con lo dicho y buscar ayuda especializada, y si no puedo apelaré a otra persona para que haga el movimiento. Yo vengo escuchando en educación media situaciones de abuso que los docentes saben desde hace dos años y que no pudieron hacer nada; es la impregnación del abuso en las personas, las silencios, las oprime, las obtura, el abuso tiene un alcance que va más allá de la víctima.

Entonces, seguir los procedimientos acordados. En realidad las situaciones de abuso son las menos urgentes; una situación de violencia física requiere atención más urgente que una situación de abuso, por un golpe se puede matar a un chico o adolescente. Las situaciones de abuso suelen ser de larga data, la persona ha hecho una sobre adaptación a este funcionamiento vincular, todo el sistema familiar tiene un funcionamiento abusivo, y cuando lo tomamos como una situación de urgencia e intervenimos, se produce un desastre. Una retractación inmediata de la víctima que dice que es mentira lo que dijo, por ejemplo que es mentira que lo dijo por-

que se había enojado con el tío; esto para la víctima es terrible. Las intervenciones deben ser cuidadosas, hay que tomarse el tiempo necesario, cuanto más edad tiene la víctima más podemos trabajar con ella para modificar esta situación y cuanto más chico es, más próxima estará la esfera judicial, porque es un delito grave. Primero el profesional de la escuela, que no debe saltar al docente confiable para el alumno/a poniéndolo en situación de entrevista precipitada, tiene que trabajar con el docente para que siga acompañando ésta intervención, es un eslabón de la cadena de ayuda, solo así entonces se podrá decir, "por qué no hablamos con tal profesional, yo vengo trabajando con él y lo tengo que tener al tanto de esto." El gabinete tiene que trabajar con el docente, es de esperar que luego de un tiempo el alumno/a confíe en alguien más, pueda confiar en otros. Si ese docente acude directamente a la Defensoría y no al equipo de la escuela, es más difícil sostener esa ayuda hacia el chico; el docente debe trabajar y escuchar al profesional de la escuela para poder ayudar a ese chico.

**Alumna 1:** Un caso que yo ya conté el hermano que se metía en la cama de la niña desde que ella tenía 7 años. El asunto se descubrió en la escuela cuando estaba en 1º año, a los 14 años. Lo contó porque se fugó del hogar y cuando la encontraron pudo contarle a la preceptora por qué. La historia es que volvió a la escuela, se dio intervención al ASE y yo lo que no entiendo de los procedimientos por qué a la niña se le dijo que tenía que ir a una psicóloga. La niña no quiere ir a una psicóloga, entonces volvió a fugarse del hogar, es decir, en este momento no está ni el hogar ni en la escuela y ya no se la puede seguir más. Yo la vi en un recital, yo no sabía que estaba fugada todavía, es decir, que sigue yendo a los recitales del "Otro yo" que es fanática. Tendría que ir yo al próximo recital para encontrarla, no sé qué hacer...

**S. B.:** Hay algo que lo decía una ex jefa mía, y tenía razón, ya no es más la alumna de la escuela, tenemos que ver cuáles son los límites de la institución, es más yo puedo involucrarme personalmente con la alumna en el recital, pero la escuela ya no le puedo pedir nada más. Por eso insisto que a veces la escuela es una oportunidad única para

hacer algo bueno por la vida de esa persona, porque es una institución que tiene muchos mecanismos de contención y de soporte, que aunque se cortan los hilos, se cortan, pero están podemos apelar a ellos, mejorarlos, cuando está fuera del sistema ya no puedo acceder. Una directora que yo conozco llegó hasta un instituto de menores a visitar a una alumna/o, ya no era más su alumno, y ella seguía yendo todas las semanas. A mí me costó muchísimo que comprendiera esto, tenía otros trescientos alumnos que la estaban esperando, y ella llegaba tarde para ir a ver a un ex alumno. Yo sé que para el alumno ella era importante, pero seguir más allá de nuestros límites, nos frustra, nos saca energía para dedicarles a los que sí están en la escuela a los que esperan de nosotros. No digo que son causas perdidas, tendrá ahora otro la posibilidad de ayudarlo.

El marco legal no lo vamos a ver pero sí quiero señalar algo. Ustedes tienen todas esas leyes, la ley N° 24417, que si ustedes se fijan es del año 1994, y hace referencia a las niñas, a los niños y adolescentes llamándolos "menores", porque es del marco de la "situación irregular", es anterior a la ley de protección integral, la Ley N° 114 que es de 1998 que dice claramente: "Toda persona que tomara conocimiento de la existencia de abuso físico, psíquico, sexual, trato negligente, malos tratos, explotación de niñas, niños o adolescentes debe comunicarlo inmediatamente a los organismos competentes y a las Defensorías Zonales, creadas por la presente ley". Ustedes piensen que cuando se creó la Ley N° 114 dos años después se armó el Consejo y se armaron todas las Defensorías y se puso en funcionamiento una política pública para la defensa de niñas, niños y adolescentes. Este organismo es bastante nuevo en el sistema, el Consejo no conoce mejor a los niños que las escuelas. Nosotros estamos en condiciones de ayudar a las Defensorías a manejarse con algunos códigos barriales, comunicacionales, familiares, y también estamos en condiciones de exigirles que cumplan para lo que fue creado, así como el Consejo tiene atribuciones para ejercer medidas de control respecto al trato que deben recibir niñas niños y adolescentes en el ámbito educativo, familiar y social.

La ley dice "cuando el organismo creado por la presente ley tome cono-

cimiento de alguna amenaza o violación de derecho de niñas, niños o adolescentes, debe implementar en forma directa o a través de sus unidades descentralizadas que son las Defensorías las acciones sociales de protección especial tendientes a proporcionar escucha, atención, contención y ayuda necesaria tanto a las niñas, niños y adolescentes como a quienes cuiden de ellos". Este es un deber de las Defensorías.

Y por último la ley N° 26061, que es la más nueva de protección integral, dice: "los miembros de establecimientos educativos y de salud, públicos o privados, y todo aquel funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derecho (CDNNyA) en el ámbito local bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión".

Ahora que estamos trabajando con estos mecanismos para que la escuela informe antes, que está trabajando con el EOE, con la familia, cuando se agotan los recursos educativos, debemos apelar a la Defensoría. Pero a veces no nos terminamos de poner de acuerdo acerca del modo de defender a los chicos, parece que todos tenemos el monopolio de saber cómo hacerlo de la mejor manera y que no hay un hilo conductor que debería estar todo el tiempo. Ese hilo lo tenemos que tejer las personas.

Les quiero leer algo, De la soledad al encuentro :

"Cuando alguien vive a la orilla del mar acaba por no darse cuenta del murmullo de las olas a su espalda. El hábito es una especie de sueño, acompañado del oscuro deseo de no ver nada más, de no oír nada más, disminuyendo las tensiones de la vida. Diariamente llamado a responder a múltiples necesidades de gran número de alumnas/os, el educador ya no interpreta correctamente los comportamientos que cambian con el estado de ánimo y las horas del día".

Pierre Voirin

Muchas gracias.-

---

Desgrabación y edición Liliana Ruiz.